



**UNIVERSIDAD
CENTRAL**
Vigilada Mineducación

| Puertas abiertas
| a la excelencia

AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE PROYECTO DE LEY – RECONOCIMIENTO DE LA PROFESIÓN DE COMUNICADOR SOCIAL, PERIODISMO Y AFINES PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO PROFESIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES

APORTES PARA LA DISCUSIÓN

Documento elaborado por: Martha Lucía Mejía Suárez, directora, y Diana Esperanza Oliveros Fortiche, investigadora.

Departamento de Comunicación Social y Periodismo
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Arte
Universidad Central

Buenas tardes a todos y todas.

Agradecemos la invitación para participar en esta audiencia pública, como parte de la comunidad académica y profesional que representamos y que, desde el campo de la comunicación, le apuesta a la formación y al ejercicio profesional orientado hacia la transformación de las comunidades y los colectivos sociales que, a través de medios, así como de acciones de intervención participativa, buscan la reconstrucción de los lazos sociales y culturales en territorios desgarrados por el conflicto armado y la corrupción. Desde esta posición, nos permitimos exponer aspectos que proponemos como fundamentales para la discusión, con base en los principios de una comunicación abierta, equitativa, justa y democrática.

En la presentación de la situación y de nuestra posición en ella, desarrollaremos el planteamiento acerca de las profesiones y sus alcances, que responde a la pregunta por lo que hace un comunicador social, en sus diversos campos profesionales, incluyendo el periodismo, su correspondencia con los programas de formación vigentes y la situación que se plantea en territorios región sobre el ejercicio de la comunicación, tomando como caso de análisis los medios comunitarios, de los cuales abordaremos la radio.

De la profesión y sus alcances

El campo profesional de la comunicación, en sus diversas modalidades, supera el ejercicio informativo, asociado en el imaginario colectivo, al trabajo del periodista-reportero. En territorios, especialmente rurales, las formas posibles de ejercer la comunicación son tan amplias como lo son las problemáticas de las regiones: desde las prácticas de investigación para garantizar la

comunicación, la formación de audiencias, la gestión de procesos, la generación de opinión pública y la creación de redes sociales, hasta las prácticas comunicativas más ligadas a la producción y la divulgación de contenidos, generación de procesos organizativos y prácticas relacionadas con la educomunicación. Esta amplitud no es del todo correspondiente con los diversos campos que se promueven desde la formación profesional y no se incluyen en su debida magnitud en el proyecto de ley.

Si hablamos de la formación para garantizar este ejercicio, podemos decir que, de las 47 denominaciones de programas, alusivas a campos profesionales en comunicación, 26 de ellas se encuentran en el área de la producción de contenidos, en diversos lenguajes y dirigidas a diferentes medios; 11 responden a demandas corporativas, empresariales y comerciales, mientras que tres, se encuentran exclusivamente en el campo del periodismo. Las restantes siete denominaciones aluden al campo amplio de la comunicación y el periodismo; algunas de ellas con énfasis profesionales que pueden abarcar desde los campos tradicionales en periodismo y comunicación organizacional, hasta los vinculados a la publicidad, la gestión editorial y la producción audiovisual, radiofónica y digital. En el nivel de programas de posgrados, la clasificación no es diferente: de las 24 denominaciones de especializaciones, maestrías y doctorados, 13 corresponden a los estudios de narrativas, prácticas de producción y tecnologías; ocho a estudios en el ámbito de lo corporativo-empresarial, dos al campo de la comunicación y una al ámbito del desarrollo y la transformación social. Tanto de pregrado como de posgrado, si bien en algunos programas se incluyen problemáticas relacionadas con los territorios, como es el caso de orientaciones de la comunicación desde perspectivas como desarrollo, cambio social y estudios decoloniales e interseccionales, su preocupación en las acciones de práctica profesional pareciera que se orientan más hacia las demandas de los medios masivos y ciudadanos, así como a las que emergen de la empresa privada y las comunidades urbanas; ello, como se verá más adelante, depende también de la ubicación urbana de los programas.

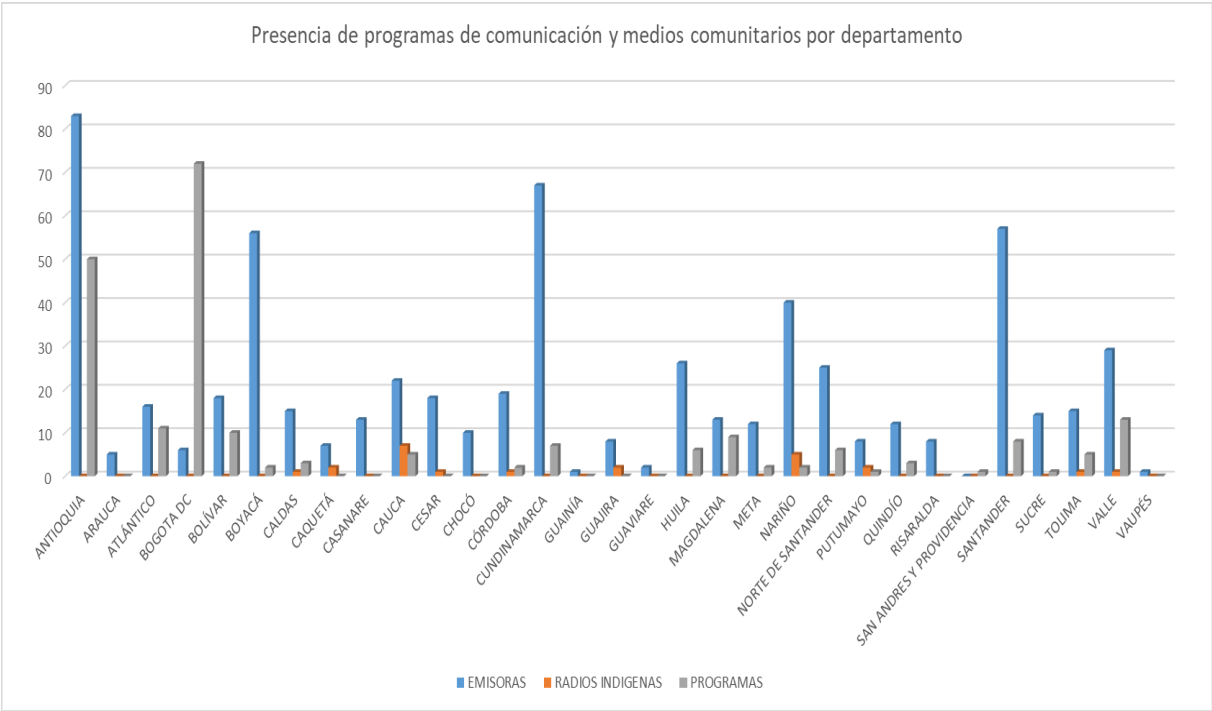
El proyecto, en primer lugar, intenta vincular niveles de pregrado y posgrado, pero se limita al reconocimiento profesional que se logra en el primer nivel de formación; no es clara, por tanto, la pretensión de vincular programas de posgrado para profesionalizar, a pesar de que estos podrían responder a necesidades de desarrollo integral desde los territorios-región en otros niveles de realización. En segundo lugar, el proyecto de ley reconocería las profesiones, pero no alude a los campos de ejercicio que aportan al reconocimiento y promoción de las iniciativas ciudadanas y comunitarias en favor de las condiciones de vida de los colectivos sociales; a la pedagogía por la construcción de paz y al fomento de la organización comunitaria; sería este, tal vez, el aporte desde los posgrados.

En territorio-región, las acciones profesionales de comunicación son asumidas, en algunos casos, por egresados de programas de pregrado, pero de manera mayoritaria, por colectivos y líderes sociales, quienes ejercen la comunicación al servicio de causas populares, étnicas, campesinas, de derechos humanos, de nuevas ciudadanías, de género, y en general, de constitución de sujetos políticos. Si consideramos tan solo el caso del desarrollo de la radio en Colombia, vinculada a territorios región, tenemos que reconocer que se reporta un total de 1.578 emisoras, de las cuales 626 son comunitarias, es decir un 28%, que se encuentran presentes en 31 de los 32 departamentos que conforman el territorio nacional. Además de estas radios, se encuentran 23 indígenas que se registran como emisoras de interés público y corresponden al 1% del total nacional. Del consolidado, Antioquia es el departamento con el mayor número de emisoras comunitarias, 83 en total, seguido

de Cundinamarca, con 67 y Santander, con 57. Vaupés y Guainía son los departamentos con solo una sola emisora comunitaria por departamento, de las cuales ninguna es indígena, a pesar de contar con varias comunidades.

Si se compara la relación entre emisoras, radios indígenas y programas de formación, se tendría la siguiente situación, como aparece en la Ilustración 1.

Ilustración 1. Presencia de programas en comunicación en relación con la presencia de radios comunitarias



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación, 2016; SNIES, 2018.

La relación más detallada entre emisoras comunitarias e indígenas en relación con los programas formales de comunicación se destaca en la Tabla 1. Los sombreados son departamentos que cuentan con emisoras comunitarias e indígenas, pero no con programas de comunicación, aunque se desconoce el alcance de la presencia que pueden estar haciendo programas de formación a través de sus ofertas virtuales o de educación a distancia. Sin contar con ellos, podría afirmarse que, de los 32 departamentos en Colombia, 31 cuentan con emisoras comunitarias (98,9%) mientras que 21 de ellos, cuentan con programas de formación (68,8%). como Arauca, Cesar, Choco, Caquetá, Casanare, Guainía, Guaviare, Guajira y Vaupés.

Tabla 1. Distribución departamental de programas, emisoras comunitarias e indígenas, 2018.

DEPARTAMENTOS	EMISORAS COMITARIAS	RADIOS INDIGENAS	PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN
ANTIOQUIA	83	0	50
ARAUCA	5	0	0
ATLÁNTICO	16	0	11
BOGOTÁ DC	6	0	72
BOLÍVAR	18	0	10
BOYACÁ	56	0	2
CALDAS	15	1	3
CAQUETÁ	7	2	0
CASANARE	13	0	0
CAUCA	22	7	5
CESAR	18	1	0
CHOCÓ	10	0	0
CÓRDOBA	19	1	2
CUNDINAMARCA	67	0	7
GUAINÍA	1	0	0
GUAJIRA	8	2	0
GUAVIARE	2	0	0
HUILA	26	0	6
MAGDALENA	13	0	9
META	12	0	2
NARIÑO	40	5	2
NORTE DE SANTANDER	25	0	6
PUTUMAYO	8	2	1
QUINDÍO	12	0	3
RISARALDA	8	0	0
SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA	0	0	1
SANTANDER	57	0	8
SUCRE	14	0	1
TOLIMA	15	1	5
VALLE	29	1	13
VAUPÉS	1	0	0

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación, 2016; SNIES, 2018.

El caso de departamentos con programas de comunicación y ausencia de emisoras comunitarias o indígenas solo se presenta en San Andrés y Providencia, aspecto que llama poderosamente la atención pues su población tiene el reconocimiento étnico de raizales.

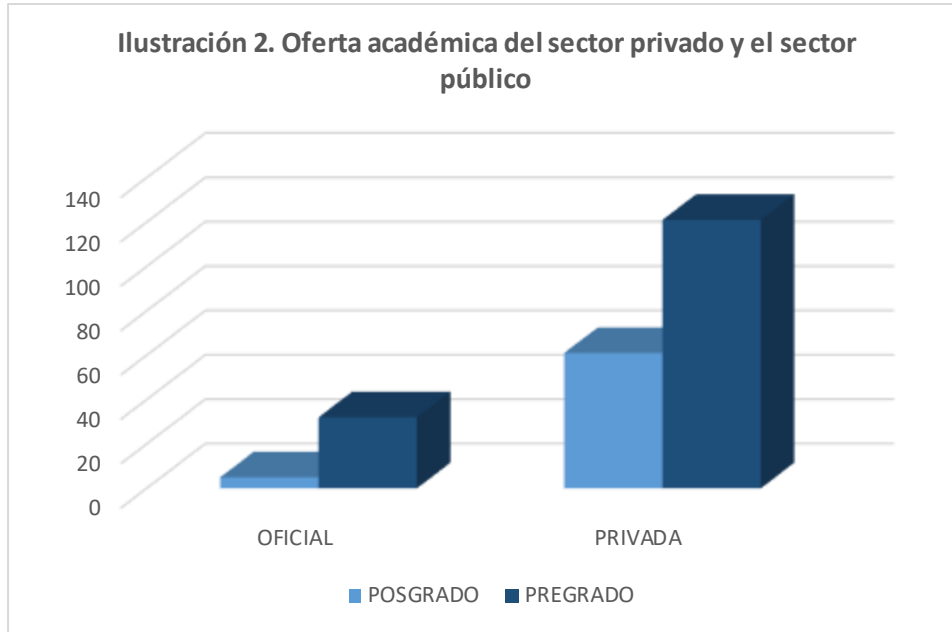
Esta reflexión plantea retos: Prensa Rural cuando, en una publicación de 2015, aludió a la necesidad de “revisar las experiencias que ha tenido el país en esta materia, mirar la legislación y reglamentación actual, al tiempo que los impulsores de estos medios deberían considerar la posibilidad de unirse o enlazarse en amplias redes usando las tecnologías para ofrecerle una mayor alternativa a la población en lo que al derecho a la comunicación se refiere. Un derecho-deber como lo llama Javier Darío Restrepo, vital en estos tiempos en los que se ha vuelto a hablar de inclusión y de profundización de esta imperfecta democracia”¹. Este es un aspecto que bien vale la pena considerar en la definición de un proyecto de ley que tenga a bien reconocer el rol de la comunicación en el desarrollo del país y el derecho que asiste a los comunicadores y a las comunidades en esta materia. Es también un llamado para considerar la situación de la oferta de formación profesional existe y los mecanismos que incentiven una mayor cobertura de educación superior de calidad en los territorios región.

Sobre el reconocimiento del profesional

La pretensión de legislar para un campo profesional tan abierto, vinculando programas de pregrado y posgrado, se convierte en una idea que puede llevar el riesgo de excluir formas de ejercicio que han emergido en los últimos años en Colombia, desde los territorios región, así como de programas de formación que, en nuevas denominaciones, intentan abarcar posibilidades alternas al campo tradicional de la comunicación.

En Colombia, según datos del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior, SNIES, del Ministerio de Educación Nacional (2018), se cuentan 219 programas en el área de comunicación, periodismo y afines, de los cuales, el 92% es ofrecido por instituciones privadas; de ellos, el 66% se encuentra en el nivel de pregrado y el 34% restante, en posgrados. En el caso de las universidades públicas su oferta, respecto al total de programas nacionales, es del 8%, de la cual, el 86% corresponde a pregrado y el 14% a formación posgradual, como se observa en la Ilustración 2.

¹ Los medios comunitarios en Colombia. Prensa Rural, jueves 12 de febrero de 2015. En: <https://prensarural.org/spip/spip.php?article16100>



Fuente: SNIES, 2018

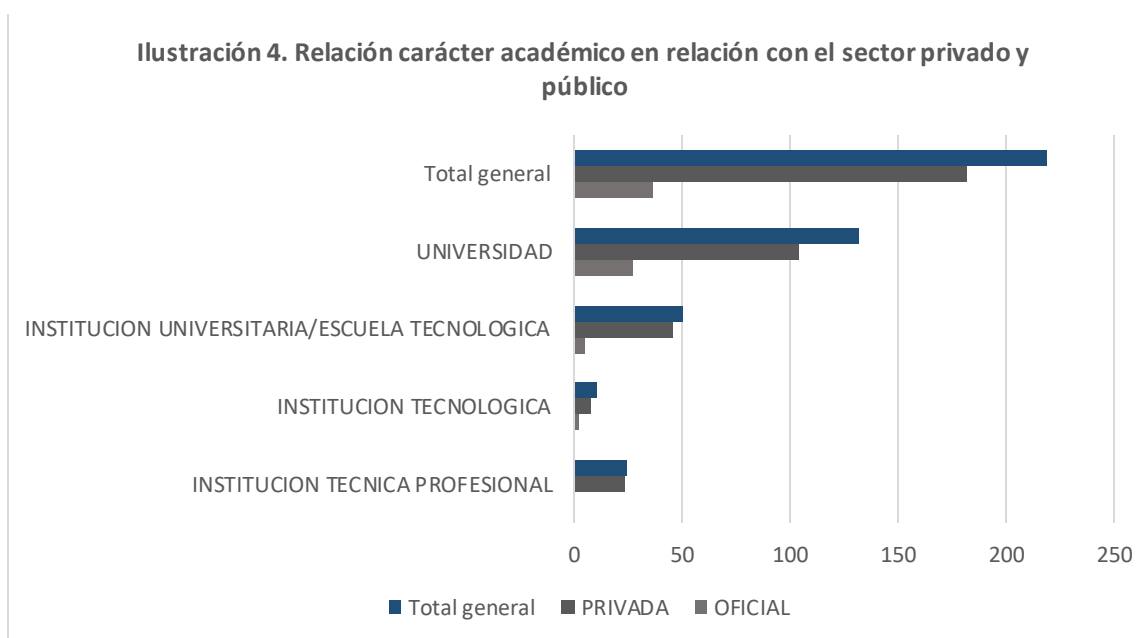
Si bien la cifra resulta alta, por lo que se esperaría que la oferta cubriera las demandas sociales y territoriales de comunicación en el país, en realidad, comporta una problemática que afecta al campo profesional: el 93% de los programas se ofrece en la modalidad presencial y se encuentran ubicados en sectores urbanos, en su mayoría en el centro del país; solo el 7% se encuentra en modalidad virtual, lo cual podría responder a las necesidades de otros territorios, pero que, en virtud de las dificultades para garantizar acceso y conectividad continua y de calidad, termina por excluir a los trabajadores empíricos que se encuentran en regiones apartadas. Esta situación se puede observar en la ilustración 3.



Fuente: SNIES, 2018.

La formación del comunicador, además de ser presencial y urbana, se concentra en ciudades medias y capitales con 194 Instituciones de Educación Superior, IES, y tan solo se encuentra en 25 ciudades colombianas pequeñas: Bogotá posee 72 de las IES con programas de formación en comunicación, periodismo y afines, seguida por Medellín con 40. Es interesante apreciar que, hacia territorios de llano y selva, los programas de comunicación, periodismo y afines no han ingresado de manera significativa. En cuanto a lo virtual, no se cuenta con datos actualizados de las personas que acceden a los pocos programas que, en esta modalidad, existen en el país.

Sobre la formación técnica y tecnológica (Ilustración 4), se debe advertir que los programas ofrecidos responden a demandas de organizaciones comerciales y de la industria, desde la producción audiovisual, radiofónica y multimedia. La ubicación de dichos programas replica la observada en programas universitarios profesionales: el 40% se concentra en Bogotá, seguido por Magdalena, con el 20%; Atlántico, Tolima y Huila con 12% cada uno, seguidos de Antioquia con el 4%.



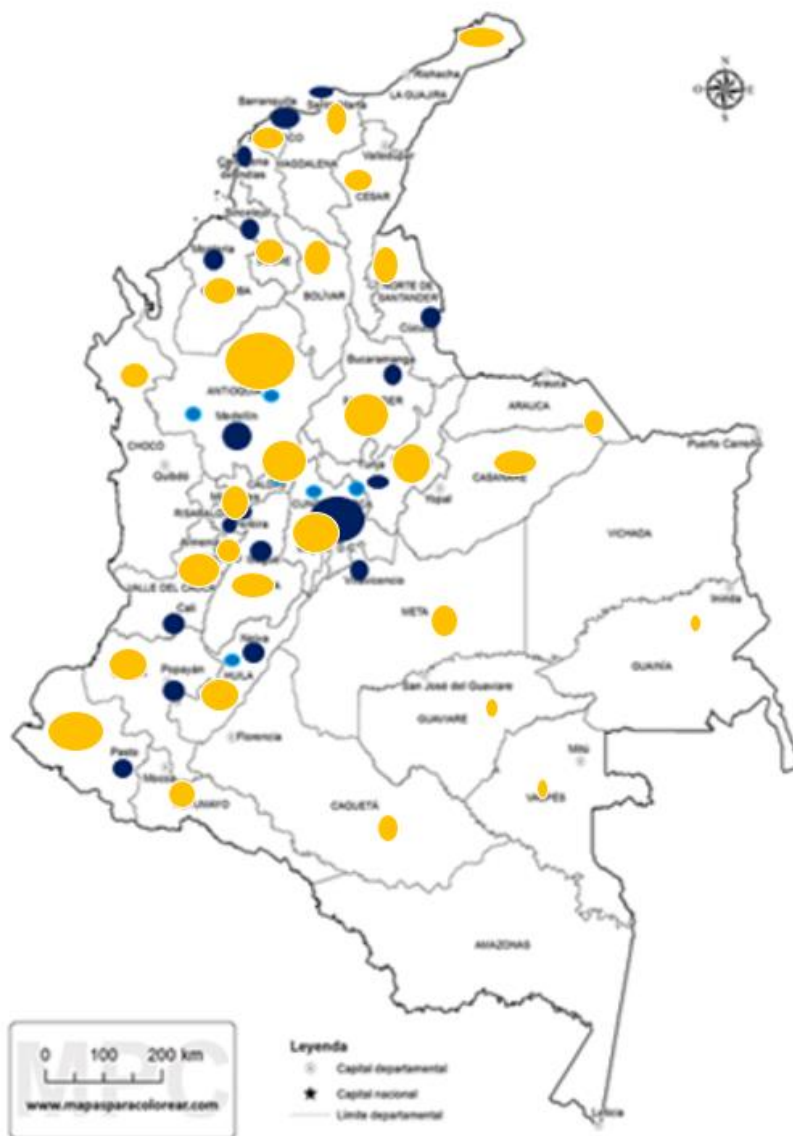
Fuente: SNIES, 2018.

Si se compara la georreferenciación de los programas académicos en comunicación, periodismo y carreras afines, en todos sus niveles, con la ubicación de las emisoras comunitarias e indígenas, la situación no es coherente. En el mapa 1, para una mayor comprensión territorial sobre la relación entre formación y ejercicio profesional, se han ubicado los programas de comunicación en puntos azules y las emisoras comunitarias e indígenas, en color amarillo; el tamaño de los puntos determina la cantidad de emisoras y de programas existentes. Como se podrá detallar, en las zonas de llano y selva, donde se evidencian problemáticas sociales, económicas y políticas críticas, con graves desgarramientos de sus territorios ocasionados por el conflicto armado y la situación de extrema pobreza, existen medios comunitarios que recuperan sus memorias, restablecen sus vínculos comunicativos e incentivan la formación de colectivos, además de garantizar la expresión de sus

habitantes en relación con sus propias problemáticas. La riqueza simbólica de su acción en favor de la reconstrucción social, contrasta con la precariedad de sus recursos para garantizar su sostenibilidad; allí, la dignidad del ejercicio profesional e incluso la vida, se ponen en juego.

Es en dichas zonas, también, donde no existe cobertura para garantizar la formación de comunicadores. Esta distribución se presenta paradójica, y aún más si se desconoce qué tipo de relaciones se establecen desde las universidades hacia programas comunitarios.

Mapa 1. Georreferenciación de programas de comunicación social, periodismo y afines en Colombia. 2018



Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y la comunicación, 2016; SNIES, 2018.

Frente a las demandas del país, se esperaría que los egresados de programas profesionales en comunicación, periodismo y carreras afines pudieran responder o facilitar alternativas de solución a las demandas sociales; desafortunadamente, la tendencia es a preferir una ubicación laboral en centros urbanos y especialmente, en medios y organizaciones comerciales. Por ello, en los territorios, por lo menos en lo que se observa en medios comunitarios, este ejercicio es asumido por algunos profesionales y mayoritariamente por empíricos, a quienes no se les puede desconocer el hecho de que se constituyen en agentes de cambio: ellos conocen y comprenden sus regiones; son mediadores de sus inquietudes, necesidades, visiones de mundo y de sus proyecciones, aspectos que resultan invaluable para un país que se encuentran en proceso de construcción de paz.

Estas mismas zonas donde funcionan emisoras comunitarias y existe ausencia de programas son también las que presentan un mayor nivel de pobreza multidimensional, como se observa en la tabla 2: la región Pacífica es la de mayor índice de pobreza, con un 33,2%, seguida de la Caribe con 26,4%, y la Oriental, con 16,8%.

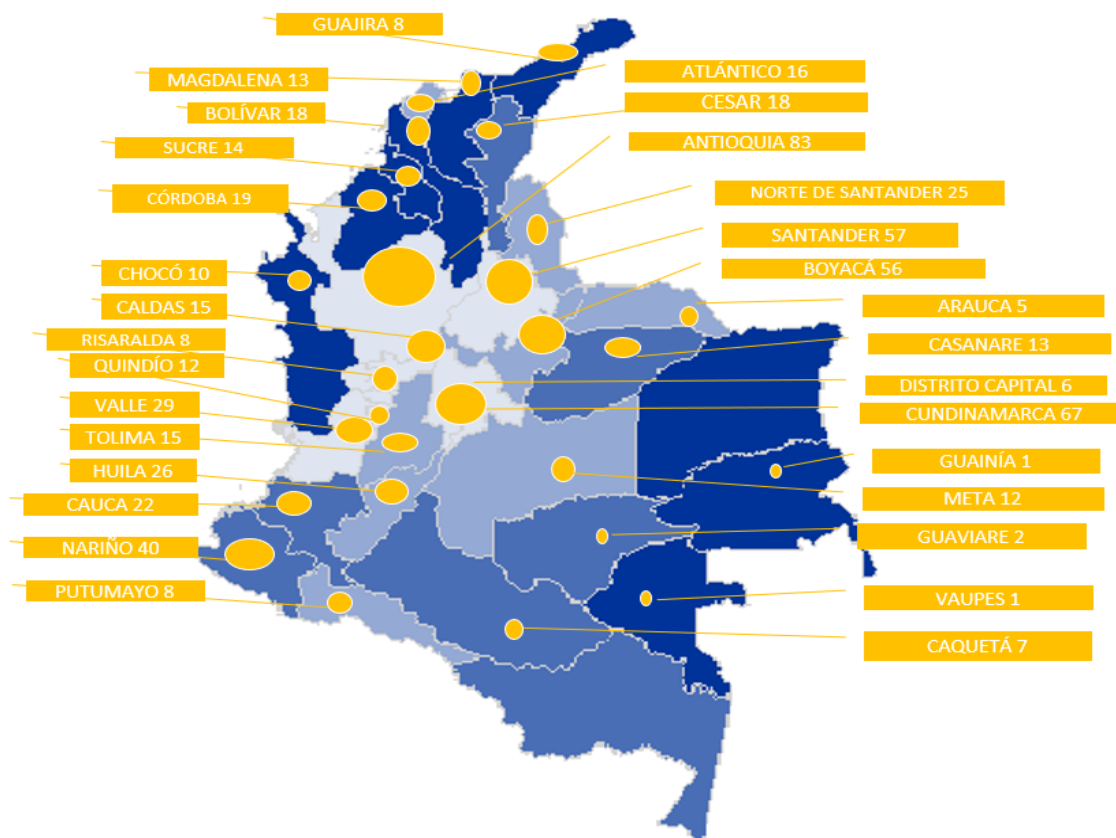
Tabla 2. Índice de pobreza Multidimensional Regional

REGIONES	%
Caribe	26,4
Oriental	16,8
Central	18
Pacífica (sin incluir Valle)	33,2
Bogotá	5,9
Valle del Cauca	12
Antioquia	15,1

Fuente: Dane, 2016

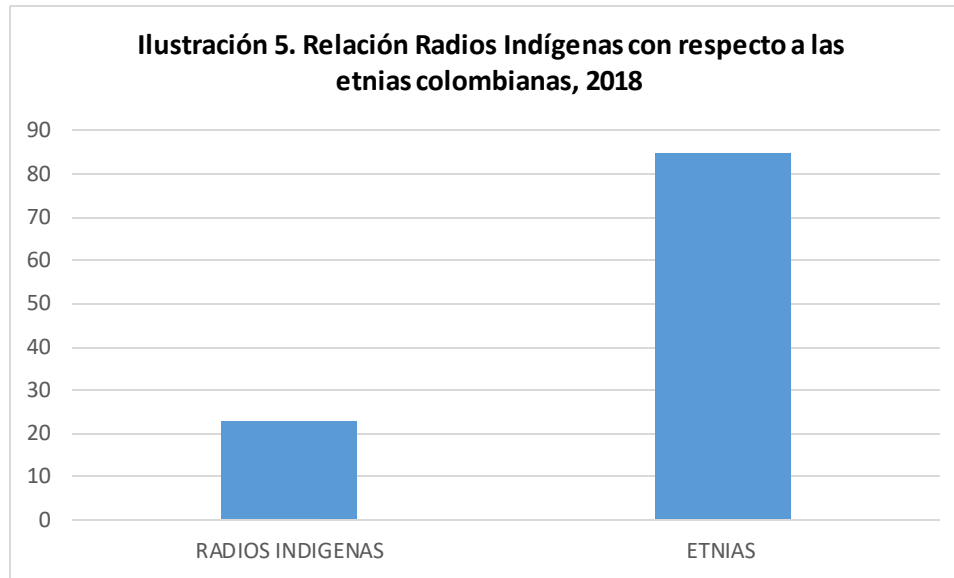
La insistencia en la relación medios comunitarios y pobreza, es fundamental para comprender la situación, frente a la cual comienzan a evidenciarse los retos para el legislador que se preocupa por la comunicación en el país. En el mapa 2, se ubican las emisoras comunitarias de acuerdo a las zonas de necesidades básicas insatisfechas. La relación con estas zonas permite ver que, aunque hay presencia de emisoras comunitarias casi en la extensión de todo el territorio colombiano, en las zonas de mayor necesidad y de marginalidad su número es el más bajo, como Guajira, con ocho emisoras; Chocó, con 10; Guainía y Vaupés con una emisora en cada departamento y en Vichada y Amazonas, donde no hay presencia de medios propios. Es precisamente, en dichas zonas, donde no existe cobertura de la educación superior y es allí también donde un proyecto de ley como el que hoy se debate, no tiene incidencia.

Mapa 2. Emisoras comunitarias por departamentos con mayores necesidades básicas insatisfechas



Fuente: elaboración propia a partir de datos del Dane y MinTic, ya referenciados.

Por último, y en relación con las emisoras indígenas, el análisis cuantitativo arroja que estas no solo representan el más bajo número con respecto a las emisoras nacionales, sino que también son significativamente bajas para los grupos indígenas del país, que de acuerdo con el Ministerio del Interior son 85; las emisoras indígenas solo representan a 23 de estos grupos. En la ilustración 5 se puede observar la relación desigual para cubrir esta necesidad de la población indígena.



Fuente: Ministerio del Interior.

Del Consejo Profesional del Comunicador

El consejo, según el proyecto de ley, será el colectivo que ampare al comunicador titulado y reconozca como profesionales a quienes laboren en medios de comunicación y organizaciones. En esta mención, excluye del cumplimiento de titulación a quienes, a la fecha de expedición de la ley, hayan ejercido de manera empírica la comunicación en medios. ¿De qué manera se incluyen en esta mención las situaciones de quienes son comunicadores en territorio y que no se encuentran vinculados contractualmente a medios sino a procesos organizativos de comunicación o mediante proyectos? ¿Cómo incluirlos en procesos de formación profesional cuando la educación superior no garantiza la cobertura necesaria? ¿Cuáles serán los mecanismos para ubicarlos y ampararlos? Además, dadas las circunstancias de violencia aún imperante en los territorios, que se ensaña con los líderes sociales, entre ellos varios comunicadores, ¿cuáles serán los mecanismos para garantizar sus derechos? ¿No será más bien un mecanismo que, en condiciones de riesgo democrático, los ubique en la mira de actores que atenten contra su dignidad e incluso sus vidas?

A partir del análisis que vincula medios, región y programas de formación, ¿cuál debería ser la preocupación central para garantizar los derechos ya constituidos? ¿Cuáles serán las problemáticas que sí ameriten su creación?

En relación con la formación profesional, el proyecto alude a la necesidad de profesionalizar: ¿cuáles serán las garantías y facilidades de acceso para quienes se encuentran en territorio sin cobertura de educación superior? En el proyecto se habla de incentivos administrativos y académicos que otorgarían las IES, pero no se establecen mecanismos que incentiven a dichas instituciones para facilitar la cobertura y acceso a programas universitarios en territorios región.

En relación con estas preguntas, proponemos los siguientes retos que podrían fortalecer el interés del legislador en esta materia.

De los retos de los campos profesionales y sus trabajadores

En noviembre de 2016, en el encuentro académico ‘El Legislador de Paz: Reflexiones sobre los puntos del acuerdo de paz de la Habana’, promovido por el Centro de Altos Estudios Legislativos del Senado de la República, en relación con el punto dos de los acuerdos: Participación política: apertura democrática para construir la paz, presentamos los retos que se plantean para la comunicación como campo de conocimiento, de investigación y de ejercicio profesional (Mejía Suárez, 2016). Queremos retomarlos hoy, especialmente aquéllos relacionados con asuntos que conviene debatir en razón al proyecto que se discute y que pueden ser objeto de discusión por parte del consejo que se propone:

Retos en relación con las políticas y normativa

1. Diseño de políticas que garanticen la apertura de espacios de información, con acceso pleno a los medios de comunicación en los ámbitos nacional, regional y local, desde los cuales sea posible construir la idea de territorios de comunicación. Para ello, es necesaria la revisión de la normativa y especialmente, su aplicación, en lo referente a participación, educación y comunicación, en relación con otros asuntos reconocidos por la Constitución y la ley: el secreto profesional, las formas de participación y acceso a información, entre otros asuntos fundamentales para la profesión. Este reto incluye la revisión de los mecanismos para la movilización y la protesta como parte del derecho constitucional a la libre expresión, a la reunión y a la oposición, privilegiando el diálogo, con especial atención a los colectivos y medios que declaran oposición y manifiestan un enfoque diferencial, dada su historia de marginación de los debates públicos; para ellos, es necesario y legítimo garantizar su derecho al acceso oportuno y libre a la información y contar con una reglamentación clara que garantice su práctica profesional.
2. Respetar la comunicación en sus diversos campos de actuación es reconocer su constitución y evolución como fuerzas legítimas y con una posición históricamente construida que es preciso defender. Para ello, se requiere de los recursos y los mecanismos adecuados para la interlocución, con el fin de incluir las diferentes prácticas y propuestas de comunicación en territorio. Se incluye aquí la urgencia por reconocer y proteger la participación desde los medios y colectivos, sin que ello signifique normalización o acciones de homogenización y control.
3. Revisión de estudios ya realizados sobre la dispersión de la normativa relacionada con medios y en general, con procesos de democratización de la comunicación, con el fin de determinar los vacíos existentes frente a las necesidades y desequilibrios sociales, económicos y políticos que no permiten el cumplimiento efectivo del derecho constitucional a la comunicación. Este reto, liderado por el legislativo, debe convocar la participación de la academia, las organizaciones locales y los medios en territorio.

Retos en relación con el reconocimiento de la formación profesional

4. Intermediación para la generación de incentivos para la investigación con el fin de sistematizar experiencias y contribuir, desde una perspectiva crítica, a la construcción del pensamiento comunicacional en Colombia. Esto permite el afianzamiento de las prácticas que han fortalecido el campo profesional y desde las experiencias en territorio, su análisis e incorporación en los programas de formación. Con base en ello es posible comprender la dimensión del campo profesional y sus responsabilidades en investigación, mediación, intervención, y producción.
5. El reconocimiento profesional pasa por la formación: dadas las condiciones actuales de la oferta, se requiere de garantías e incentivos para las IES, con el fin de fortalecer la formación en comunicación, con cobertura y acceso a territorios y desde las IES, compromisos claros para definir los campos de formación en relación con las demandas y expectativas de los territorios, para la formación profesional de comunicadores que actúen como mediadores en procesos de reconciliación y empoderamiento de las comunidades afectadas por el conflicto. Este reto incluye mecanismos para incentivar las opciones de práctica profesional, en programas de apoyo a territorios, movimientos y organizaciones sociales, y medios de comunicación con el fin de fortalecer su gestión comunicativa y motivar a los profesionales para su ejercicio en territorio.

Retos en comunicación y medios

6. Adopción de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan eliminar las formas discursivas que polarizan, homogenizan y minan las posibilidades de encuentro. Esto facilita el ejercicio profesional pleno de una comunicación justa, equitativa y democrática, a la vez que permite garantizar los deberes y derechos del comunicador. Se incluyen aquí mecanismos que garanticen el acceso a la información y a los medios; desde los medios y colectivos de comunicación, también la revisión y reconfiguración de las agendas informativas a partir de políticas de comunicación claras y efectivas; pasar de la información de élite restringida, a la construcción de agendas públicas participativas.
7. Adopción de medidas para la apertura y consolidación de medios ciudadanos y comunitarios, con participación del sector educativo, con el fin de garantizar su actualización profesional permanente, así como su gestión comunicativa y organizativa. Ello requiere formación y apoyo tecnológico para la creación de contenidos culturales y educativos que circulen por los territorios, así como de espacios y medios para recuperar memorias a través de relatos locales que dialoguen con las diversas narrativas.

Retos en relación con el sector productivo y la industria

8. Incentivos para el apoyo a la financiación de iniciativas y proyectos de comunicación en medios y colectivos sociales, mediante convocatorias públicas con participación del sector educativo y con la veeduría ciudadana.

Estas acciones, como otras posibles, demuestran que, frente al campo profesional de la comunicación, el periodismo y afines, se requiere de la actuación de la academia, de los medios especialmente los comunitarios y los alternativos, de los colectivos sociales y de comunicación, y de los legisladores, quienes tienen en sus manos la posibilidad y el mandato de resolver los vacíos que deja la aplicación de la Constitución y de la normativa ya existente. Del Consejo propuesto, más que resolver asuntos del campo profesional con necesidades urbanas, se requiere de un colectivo con participación de diversos actores, para legitimar y defender las prácticas de comunicación que el país requiere, desde las demandas y expectativas de los territorios.

Para cerrar...

Por qué el reconocimiento del territorio y la comunicación como centro del debate: aquí recogemos las conclusiones del Seminario sobre 'El papel de la comunicación en el desarrollo rural del país', liderado por la Unión Europea y el Ministerio de Cultura (Bogotá, 26 de abril de 2017):

Mientras los comunicadores y periodistas ubicados en medios y colectivos urbanos, le hablan a la nación, los comunitarios y sociales le hablan al territorio con la intención de generar espacios y medios que reconcilien al país con el campo, que recuperen sus memorias, que narren sus historias y necesidades ocultas por la industria de la comunicación y el periodismo. Para ello, es necesario reconocer sus prácticas, legitimarlas y fortalecerlas desde procesos de formación y apoyo a su gestión, de manera tal que los comunicadores y periodistas en territorios tengan las mismas herramientas a las que tiene acceso un profesional en el centro del país. Por eso, a pesar de ver retos enormes en esta tarea, también se observan grandes oportunidades a las cuales, como país, estamos obligados a responder.

Bogotá D.C. septiembre 17 de 2018.